Generar la carta de pago

Una vez tenemos la previsualización de los pagos y hemos pulsado el botón de 'Generar carta de pago', tal como se especifica en el paso anterior, podemos ahora generar la carta propiamente dicha. Antes de eso el programa nos muestra un último panel de confirmación: Se mantienen en pantalla los conceptos para que sepamos cuales se van a generar y cual es el importe de cada uno. Se especifica la fecha de emisión de la carta de pago, que por defecto será el día actual. Se traslada el porcentaje de IRPF de la ficha de profesor (Escolar: Profesores). Al pulsar el botón 'Confirmar la carta de pago' se generará el documento de pago para el profesor. Contamos, por supuesto, con un botón para cancelar la operación si vemos algo que no nos cuadre.